r Emisjon. GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

inento gallerado a an

ELLER MINDO

o Hasta'

WAR TAMED ! LU!

MIGRACIÓN

77.19 / 1

Nº Interno: 3800462 3800

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 26 ABR 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORROGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37198

SANTIAGO, 15 de Abril de 2013

The des Year VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Sopolicía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 128.198 del año 2013; y

横线点。

TIOMIS SAME IS DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del RATO 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Emision HERNO DE CHOLL THE DE LATEROGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de SUTIDAD HUBBITA DEL CARRO EN LA CONTRATO, por período de TARÍA DEL CARRO EN LA CONTRATO DE LA CONTRATO, por período de SUTIDAD LA CONTRATOR L

visación otorgada.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes à la 33 34 COMUNÍQUESE a Policía de Investigaçiones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del 128.198 Ministerio del Interior Seguridad Pública Ministerio del Interior Seguridad Pública

and the second s ore articult. 3
(A.c. aprobáde p. 17.
RAGS 24/01/1995. CC

PATRICIA VASQUEZ SEPULYEDA SECCIÓN VISAS

: toi:

MCM/PVS/MAB acta [323] 15/04/2013 Distribuciónano DE CHOL

1.- Policia Titernacional

2.- Archivorthabitation

TATA DE LANTE

Loudiente figural EXTLANDEN Investigaçiones Coternaci figural

lwaci...

138 146

SEAR SIMPLES

36 38 4 COMUNT / SE / Liver

fine.

nteller, it e